

**PONCE HERNANDEZ JOSE LEONARDO
NICOLA**

No. Cliente: 50744712
 No. Cuenta: 44501330367448
 Cuenta CLABE: 127430013303674482
 Tipo de Cuenta: GUARDADITO

* RFC:
 * CP Domicilio Fiscal:
 Régimen Fiscal:
 Uso CFDI:
 Domicilio:

POHL751105NZ8
 56370
 616 - Sin obligaciones fiscales
 S01 - Sin efectos fiscales
 5TO CJON DE JUAREZ EXT. SN INT.
 85 CABECERA MUNICIPAL
 CHICOLOAPAN C.P.56370 MEXICO

Periodo: del 10 de octubre 2025 al 09 de noviembre 2025
 Fecha de corte: 09 de noviembre 2025
 Fecha de impresión: 18 noviembre 2025

**Banco Azteca S. A. Institución de Banca Múltiple
Estado de Cuenta**
Resumen Mensual de Movimientos de la Cuenta en Moneda Nacional

Hoja 1 de 13

Saldo Inicial al 10 de octubre 2025	=	\$58.58	
(+) Depósitos del Periodo	+	\$21,958.28	Ver Detalle Pag. 1
Depósitos	(+)	\$21,958.28	Ver Detalle Pag. 2
Intereses	(+)	\$0.00	Ver Detalle Pag. 2
(-) Retiros del Periodo	-	\$19,337.86	Ver Detalle Pag. 2
Retiros*	(-)	\$19,337.86	Ver Detalle Pag. 4
Comisiones	(-)	\$0.00	Ver Detalle Pag. 4
Saldo Final al 09 de noviembre 2025	=	\$2,679.00	

*El concepto de Retiros incluye, los cargos realizados a la cuenta y la retención de ISR

Total Depósitos del mes

Fecha	Concepto	Monto de la Operación	Lugar o Canal de Operación
14/10/2025	TRANSFERENCIA SPEI A SU FAVOR EMISOR: BANORTE CUENTA: 072180002770807418 NOM ORIGI: SOLUCIONES EN OPERACIONES INDUSTRIALES RASTREO: 59135913202510144551181663 REF: 0172310 CONCEPTO: DEPOSITO NOMINA LINEA 33340	(+) \$460.00	SPEI
14/10/2025	TRANSFERENCIA SPEI A SU FAVOR EMISOR: JP MORGAN CUENTA: 110180000776469853 NOM ORIGI: DIDI PAY SA DE CV RASTREO: FDL775386Q3V REF: 5423200 CONCEPTO: Payment to Customers	(+) \$300.00	SPEI

Continúa en la siguiente hoja . . .

* En caso de no contar con RFC, se señalará la clave genérica establecida por el SAT y el CP del domicilio fiscal del emisor de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables. Recuerda que debes actualizar tus datos de identificación personal y fiscal, puedes realizarlo en sucursal, desde la App de Banco Azteca y/o a través de los medios electrónicos habilitados para tales efectos.